



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 125 -2020-GGR-GR PUNO

09 OCT. 2020
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3618-2020-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO, III ETAPA, META: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016, se aprobó la actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO, III ETAPA;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 184-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de mayo del 2018, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO, III ETAPA, META: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES;

Que, con Informe N° 539-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 21 de setiembre del 2020 de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se menciona que la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02, es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

| ESPECÍFICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO N° 02 |
|---------------------|--|------------------------------|--------------|------------------------------|
| 2.6.23.43 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL | 2,213,991.31 | 221,000.00 | 2,434,991.31 |
| 2.6.23.44 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES | 2,474,851.87 | 39,000.00 | 2,513,851.87 |
| 2.6.23.45 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS | 2,680,534.19 | -260,000.00 | 2,420,534.19 |
| 2.6.81.41 | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL | 99,522.27 | 10,000.00 | 109,522.27 |
| 2.6.81.43 | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | 123,255.00 | -10,000.00 | 113,255.00 |



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 125 -2020-GGR-GR PUNO

09 OCT. 2020
PUNO,

Que, con Informe N° 470-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que el expediente de la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 debe ser aprobado por resolución, a efectos de que la Unidad Ejecutora registre en el Sistema SIAF – MPP; y

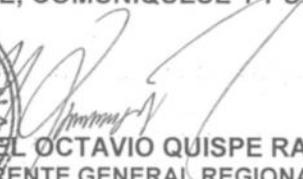
Estando al Informe N° 539-2020-GR-PUNO-GGR-ORSSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 475-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 842-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO, III ETAPA, META: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Gerencia Regional
Regional
PUNO
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

